Gobierno Vasco, !BASTA YA!

¡NO más artimañas con los complementos!
Comunicado conjunto de LAB y STEILAS:
El Gobierno Vasco insiste en su estrategia de impedir o congelar las convocatorias de complementos correspondientes a los años 2013 y 2014, valiéndose para ello de nuevos artificios legales. Estas convocatorias fueron aprobadas ya por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU y solo falta el último trámite, su aceptación por el Consejo Social. Sin embargo, el Gobierno Vasco quiere alargar el proceso judicial en el que están inmersos los complementos y amparándose en una reciente sentencia del TSJPV a su favor, pretende ahora llevarlo del ámbito social al contencioso-administrativo.
El Gobierno Vasco sabe bien que las convocatorias de los complementos tienen que realizarse anualmente, porque así lo obligan el acuerdo que firmó con la UPV/EHU y los sindicatos LAB y STEILAS en 2006 y los decretos de 2006 y 2011, que están en vigor. El Gobierno Vasco ya argumentó, en su momento, para justificar la no realización de las convocatorias del período 2011-2014, que no disponía de asignación presupuestaria para ello. Un argumento sorprendente, sin duda, puesto que al Gobierno parecía bastarle con no consignar una partida presupuestaria para evitar así cumplir el decreto que él mismo había aprobado. Afortunadamente, los tribunales desmontaron aquel argumento, pero ahora, otra vez, el Gobierno quiere alargar innecesariamente el proceso judicial, amparándose en que, al afectar a diferentes colectivos (funcionario, además de laboral), ha de repetirse en el ámbito contencioso-administrativo.
Aún así, nuestra valoración del recorrido de estos años no es totalmente negativa. Gracias a las iniciativas judiciales activadas por los sindicatos LAB y STEILAS las convocatorias de complementos se han regularizado desde 2015, aunque con importantes puntos de desacuerdo, como la aplicación de la fórmula por parte de Unibasq o la pérdida de retroactividad de las asignaciones.
Sin embargo, estamos hartas de la actitud del Gobierno Vasco, y no vamos a rendirnos. Ya hemos formalizado el recurso contra esta sentencia. Así mismo, exigimos al Consejo Social que, sin esperar a su resolución, apruebe junto a la convocatoria de complementos de 2017, las correspondientes a 2013 y 2014. Nos pertenecen, son nuestro derecho.